46305

LAGOCONSULTING

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
31 AGO. 2012
Registro de Sociedades

Quito 28 de agosto del 2012

Quito
$100
4P

Superintendencia de Compañías
30 AGO. 2012
CAU

REF: CESION DE PARTICIPACIONES
GLOBAL TIRES CIA. LTDA
EXP: 90670

De mi consideración:

ROMAN BAJAÑA BYRON ANTONIO, como **GERENTE GENERAL** de la compañía, **GLOBAL TIRES CIA. LTDA**

Informo la siguiente Cesión de Participaciones otorgada por: **ROBERTH EDUARDO ROAMAN BAJAÑA,** y **ADRIANA ELENA MORENO ALBAN** favor de, **JHONATHAN MARCEL ROMAN BAJAÑA** debidamente autorizada en la junta general de socios celebrada el 18 de Mayo del 2012.

Y luego de concluido el tramite solicito que se me extienda un certificado de nomina de socios y accionistas de la compañía.

De ser necesario, Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 3933 del Palacio de Justicia de Quito. Ab.- Pedro Barrazueta Rodríguez Av. Colon 14-68 Y 09 DE Octubre, Edificio Saldaña, 4to piso Ofi. 403, teléfono 083427152 2545427 2545 265

OK igual a la escritura y del acta. JK.

ROMAN BAJAÑA BYRON ANTONIO
GERENTE GENERAL
GLOBAL TIRES CIA. LTDA

Ingresado cesión de participaciones; adjunto nomina
04/09/2012

Av. Colón y 9 de Octubre Ed. Solamar, cuarto piso, Of.403.
Quito - Ecuador
PBX: 2545427= 2545265
email: Ronald.lagoconsulting@gmail.com

CESION DE PARTICIPACIONES

GLOBAL TIRES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA

ADRIANA ELENA MORENO ALBAN

A FAVOR DE:

JHONATHAN MARCEL ROMAN BAJAÑA

CUANTIA: 340, oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy seis de Agosto del año dos mil doce, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: **ROBERTH EDUARDO ROMAN**

BAJAÑA, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero en Empresas; **ADRIANA ELENA MORENO ALBAN**, de estado civil casada, de ocupación Ingeniera en Gerencia Lideraz; **JHONATHAN MARCEL ROMAN BAJAÑA** de estado civil soltero, de ocupación Doctor en Jurisprudencia; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Quito y de paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA**, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero en Empresas; **ADRIANA ELENA MORENO ALBAN**, de estado civil casada, de ocupación Ingeniera en Gerencia Lideraz; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cedente"; y por otra parte el señor: **JHONATHAN MARCEL ROMAN BAJAÑA** de estado civil soltero, de ocupación Doctor en Jurisprudencia; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cesionario"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Quito y de paso por la ciudad

de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **GLOBAL TIRES CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Quito de la Provincia de Pichincha por instrumento público otorgado ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el veinticuatro de noviembre del año dos mil; b) inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, provincia de Pichincha el cuatro de abril del año dos mil uno; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de **GLOBAL TIRES CIA. LTDA.** Celebrada el dieciocho de mayo del año dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar al señor **ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA**, para que ceda sus trescientas cuarenta participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **GLOBAL TIRES CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**: Con los antecedentes expuestos, el señor **ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus trescientas cuarenta (340) participaciones que posee en la compañía **GLOBAL TIRES CIA. LTDA.**, a favor del señor **JHONATHAN MARCEL ROMAN BAJAÑA,** la transferencia de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **GLOBAL TIRES CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO PRIMERO
LAGO AGRIO ECUADOR

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA	360		20	20
BYRON ANTONIO ROMAN BAJAÑA	20		20	20
GLORIA IRMA BAJAÑA GRANJA	20		20	20
JHONATHAN MARCEL ROMAN BAJAÑA		340	340	340
TOTAL	400	340	400	400

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de CIEN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $100,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $340).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-.....

Firma el Abogado. Jonathan Danilo de la Cruz Jácome con matricula profesional número uno siete dos cero cero cuatro ocho tres de la función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA

C.C. 150038423-3.

ADRIANA ELENA MORENO ALBAN

C.C. 210023945-4

JHONATHAN MARCEL ROMAN BAJAÑA

C.C. 210002233-0

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

DR. JOSÉ M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO - ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

DR. JOSÉ M. BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO PRIMERO
LAGO AGRIO - ECUADOR

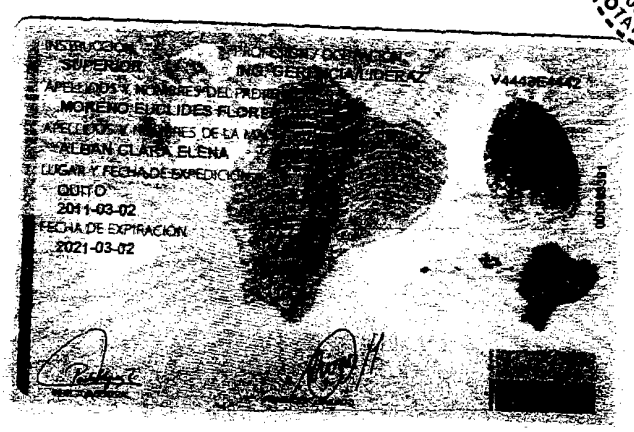

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

012-0030
NÚMERO

2100239454
CÉDULA

MORENO ALBAN ADRIANA ELENA

SUCUMBIOS	**LAGO AGRIO**
PROVINCIA	CANTÓN
NUEVA LOJA	**NUEVA LOJA**
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 210002233-0

ROMAN BAJAÑA JHONATHAN MARCEL

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

19 MARZO 1973

003-0 0238 02179 M

PICHINCHA (QUITO)

GONZALEZ SUAREZ 1973

DR. JURISPRUDENCIA

ANGEL EDUARDO ROMAN

GLORIA IRMAN BAJAÑA

LAGO AGRIO 30/10/2007

30/10/2019

0131606

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

210002233-0 082 - 0047

ROMAN BAJAÑA JHONATHAN MARCEL

SUCUMBIOS LAGO AGRIO

NUEVA LOJA NUEVA LOJA

SANCION Multa: 34,40 CostRep: 8 Tot.USD 42,40

DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUMBIOS - 0006

2416072 15/09/2011 15:40:39

2416072

DR. JOSÉ M. BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO PRIMERO
LAGO AGRIO - ECUADOR

CIUDADANIA 170065633-1
BAJAÑA GRANJA GLORIA IRMA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
29 AGOSTO 1944
1314 0423 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944

ECUATORIANA****** E1133I1132
CASADO ANGEL E. ROMAN VALAREZO
SECUNDARIA MODISTA
ALFONSO BAJAÑA
MARIA GRANJA
LAGO AGRIO 24/03/2005
24/03/2017
REN 0073030
SUR
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR
15 DE ABRIL DE 2007

039-0005
NUMERO

1700656331
CEDULA

BAJAÑA GRANJA GLORIA IRMA

SUCUMBIOS
PROVINCIA

LAGO AGRIO
CANTON

NUEVA LOJA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. JOSÉ M. BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO PRIMERO
LAGO AGRIO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

166-0020	1709140949
NÚMERO	CÉDULA

ROMAN BAJAÑA BYRON ANTONIO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CUMBAYA	–
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

GLOBAL TIRES CIA. LTDA.
Av. Mariscal Sucre S24-157 y Tabiazo
Telfs.: (593-2) 2622-160 / 2845-882
2639-714 - Telefax: 2638-975
e-mail: ventasglobal@gruporoman.net
www.gruporoman.net - Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE GLOBAL TIRES COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, el día de hoy 18 de mayo del dos mil doce, a las 18h00 se reunen en el domicilio de la compañía Global Tires Cía. Ltda. ubicada en la Av. Mariscal Sucre N° S24-157 y Tabiazo de esta ciudad, todos los socios conformados por los señores.

Señor Roberth Román Bajaña propietario de 360 participaciones sociales de $100,00 c/u.
Señor Byron Antonio Román de 20 participaciones sociales de $100,00 c/u.
Señora Gloria Bajaña Granja propietaria de 20 participaciones sociales de $100,00 c/u.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

1.- Ceder una parte del capital social del señor Roberth Eduardo Román, actual socio de la compañía a favor del Doctor Jhonathan Román Bajaña

Una vez constatado el quórum reglamentario, preside la sesión el Ing. Roberth Eduardo Román en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Gloria Bajaña, quienes luego de instalar la sesión, dan paso a tratar el único punto del orden del día, para lo cual se le concede la palabra al señor Roberth Román, quien manifiesta lo siguiente:

Toma la palabra el señor Roberth Román Bajaña, quien luego de dar las explicaciones y justificativos del caso, manifiesta la intensión de ceder 340 acciones o participaciones de cien dólares, al señor doctor Jhonathan Román Bajaña, para lo cual pide autorización a la Junta General de Socios.

Efectuadas las deliberaciones del caso en cuanto al punto propuesto por el señor Roberth Román, respecto a la transferencia de parte de sus acciones, la Junta por unanimidad, decide emitir la siguiente resolución:

Autorizar la cesión de 340 participaciones de cien dólares cada una, del señor Roberth Eduardo Román a favor del señor Jhonathan Román Bajaña

Al no haber otro punto que tratar, el Presidente concede treinta minutos de receso, para que Secretaría proceda a elaborar la presente Acta Extraordinaria de Socios.

Una vez terminado el receso y elaborada la presente acta, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad por los socios de la Compañía, y para constancia de ello la suscriben en unidad de acto. Siendo las 20h00 del mismo día, se da por concluida la Junta..

Firman los señores Socios juntamente con la secretaria.

Ing. Roberth Román Bajaña	Sr. Byron Román Bajaña	Sra. Gloria Bajaña Granja
Presidente Ejecutivo	Gerente General	Secretaria Ad-Hoc

DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **GLOBAL TIRES CIA. LTDA.,** celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el veinticuatro de noviembre del año dos mil, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el seis de Agosto del año dos mil doce; La cesión de participaciones de los señores **ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA Y ADRIANA ELENA MORENO ALBAN** a favor del señor **JHONATHAN MARCEL ROMAN BAJAÑA** que pose en la Compañía **GLOBAL TIRES CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 6 de Agosto del 2012.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GLOBAL TIRES CIA. LTDA. CELEBRADA CON FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, EN ESTA NOTARIA, DE CESION DE PARTICIPACIONES GLOBAL TIRES CIA. LTDA. OTORGADA POR ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA ADRIAN ELENA MORENO ALBAN A FAVOR DE JHONATHAN MARCEL ROMAN BAJAÑA NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO, DOCTOR JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO.- EN QUITO A, NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1252** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de abril del dos mil uno, a fs. **1150**, vuelta, Tomo **132,** correspondiente a la compañía **"GLOBAL TIRES CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el seis de agosto del dos mil doce, ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio.- Quito, veinte y ocho de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

Registro de Datos Públicos
ntil del Cantón Quito